

Manipulación de productos fitosanitarios: envases y restos

En esta tercera entrega de temas técnicos desarrollados por AEPLA dentro del marco del Proyecto Citres en colaboración con AVA-ASAJA, vamos a tratar una cuestión de gran importancia: la manipulación de los productos fitosanitarios, abordando el ciclo al completo, desde el momento en que se accede al envase para realizar la mezcla, hasta que este es desechado para su posterior reciclado. En este sentido, el proyecto TOPPS-Prowadis (www.topps-life.org), que actualmente está llevando a cabo la industria fitosanitaria europea para minimizar el riesgo de contaminación de aguas superficiales a través de la deriva y escorrentía, lo explica muy bien el gráfico que aparece en esta página.

En el marco del proyecto Citres y conjuntamente con TOPPS-Prowadis, el pasado 25 de mayo se celebró una jornada de campo demostrativa en la comarca de L'Alcúdia, con el objetivo de mostrar cómo se puede minimizar el riesgo de contaminación

Este artículo es la tercera entrega de temas técnicos desarrollados por AEPLA dentro del marco del Proyecto Citres en colaboración con AVA-ASAJA

puntual, gestionando correctamente el caldo de tratamiento sobrante y el riesgo de contaminación difusa, con el uso de boquillas antideriva.

Es muy importante calcular bien la cantidad de producto fitosanitario y el volumen de agua que se va a gastar, leyendo la etiqueta para conocer la dosis de utilización y teniendo en cuenta la superficie a tratar, pues así evitaremos el líquido sobrante.

En este sentido, la Directiva de Uso Sostenible, de la que ya hemos hablado en anteriores ocasiones, traspuesta a nuestro ordenamiento a través del RD 1311/2012, trata en su articulado todos estos temas.

El operario debe tomar todas las medidas necesarias para que en la mezcla y llenado del depósito del equipo de trata-

miento no exista peligro para la salud humana y el medio ambiente.

En lo que se refiere al transporte de productos fitosanitarios realizados por el propio usuario, lo realizarán de forma que no se puedan producir vertidos, transportándolos cerrados y colocados verticalmente con la apertura en la parte superior.

Los productos fitosanitarios para uso profesional deben guardarse en armarios o cuartos ventilados y provistos de cerradura, para mantenerlos fuera del alcance de personas ajenas a la actividad agrícola y a la vista habrá un cartel con los consejos de seguridad y los procedimientos en caso de emergencia, así como los teléfonos de emergencia. Deben guardarse cerrados, en posición vertical con el cierre hacia

arriba y con la etiqueta original íntegra y perfectamente legible y el resto deberá mantenerse en el mismo envase.

En lo que se refiere a los residuos generados por los envases de fitosanitarios vacíos, la Directiva de Uso Sostenible, lo recoge de manera muy clara; cada envase de producto fitosanitario líquido que se vacíe al preparar la mezcla y carga tendrá que ser enjuagado tres veces y el agua que resulte se verterá al depósito del equipo de tratamiento y los envases vacíos se guardarán en una bolsa adecuada para este fin, según la legislación vigente para, posteriormente, ser trasladados al punto de recogida.

En España Sigfito está acreditada para recoger y reciclar estos residuos. Según datos facilitados, el total de envases recogidos en el año 2012 en la Comunitat Valenciana fue de 295.617 t esto supone el 10% del total nacional de recogida de envases que es de 3.051.000 t. Aún no hay datos del año 2013, pero se prevé un incremento con respecto al año 2012. (www.sigfito.es).

Autora: M.ª del Carmen Márquez, responsable de Buenas Prácticas Agrícolas de Aepla
mamarcaez@aepla.es
www.aepla.es

